MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

02 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 485 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes Nº498 de fecha 10/02/21 con correo electrónico de Francisca Vera Apablaza, de fecha 09/02/21. Transferencia Electrónica de fecha 31/07/20, del BancoEstado. Fotocopia de Boletín de ingreso Folio de Tesorería Municipal Nº5064, de fecha 04/08/20 correspondiente al 2do. semestre 2020. Fotocopia de Boletín de ingreso Folio de Tesorería Municipal Nº1160, de fecha 09/02/21, correspondiente al 2do. semestre 2020. Detalle de la Patente Rol 291902.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de $90.312.- a Comercializadora María Francisca Vera Apablaza E.I.R.L., Rut Nº76.751.203-1, ya que el contribuyente pagó la Patente Comercial Rol 291902 en forma duplicada el día 09/02/21, no se solicitó a Tesorería rebajar la deuda del 2do. semestre 2020, ya que se pagó con boletín de ingreso el día 04/08/20.

2) **IMPÚTESE** a la cuenta Nº2.22.221.01 denominada Acreedores por un monto de $90.312.-

3) **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [redacted]

4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

EAO/NAN/jca.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Contabilidad
- Tesorería
- D.A.F
- Departamento de Rentas Municipales